

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
de este periódico, adonde se dirigirá  
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



## EL PRELADO A GUADALAJARA



Pasado mañana domingo, día 17, visitará la ciudad de Guadalajara el Eminentísimo Señor Cardenal Primado Don Victoriano Guisasola y Menéndez, con el fin de practicar la Santa Pastoral Visita.

Llegará Su Eminencia a esta capital, en automóvil, sobre las seis de la tarde, esperándole en la entrada de la población todas las autoridades de la misma, las fuerzas de Ingenieros que le rendirán los honores que corresponden a su alta jerarquía y la banda provincial de música.

Acompañará a Su Eminencia como Secretario de la Santa Visita, el M. I. Señor D. José Marco Colomina, Canónigo de la Santa Iglesia Primada.

El ilustre Purpurado se dirigirá al Palacio de los

*Su Emma. Rodma. el Cardenal Arzobispo de Toledo  
D. Victoriano Guisasola y Menéndez*

Duques del Infantado, residencia de las niñas huérfanas de la Guerra, donde descansará media hora, ocupando el gabinete llamado de la Princesa, lujosamente amueblado; y a las seis y media, acompañado de las autoridades y comisiones, saldrá para la iglesia arciprestal de San Nicolás, en la que, observada la ceremonia de recepción, Su Eminencia, revestido de los sagrados ornamentos, báculo y mitra, se dirigirá al Altar Mayor, cantándose solemne *Te Deum* a toda orquesta, y terminado este acto, ocupará el señor Cardenal la sagrada cátedra para dirigir la palabra a los fieles.

Después de verificados estos actos religiosos, S. E. partirá con dirección a la Casa Residencia de Rvdos. PP. Paules, donde ha de hospedarse durante una semana, que durará su estancia en esta capital y en cuya Residencia los Padres han trabajado por proporcionar un alojamiento digno de la persona que ha de ocuparlo, haciendo importantes obras y adornando artísticamente con flores la escalera principal, la iglesia y otras habitaciones.

El piso superior de la amplia mansión es el destinado a Su Eminencia, y lo que fué hermoso salón de actos de sociedades que ocuparon antes que los PP. Paules el edificio de la calle de la Exposición, en el que se advierte un magnífico artesonado, ha sido dividido en departamentos, resultando ahora a continuación del coro alto de la iglesia, una preciosa capilla para que Su Eminencia pueda orar sin salir a aquélla, aunque desde el coro podrá asistir a cualquier acto que en la misma se celebre; a continuación de la capilla está el comedor, amplio y con todos los muebles y aparatos necesarios, siguiendo a esta habitación el despacho y una alcoba y después la biblioteca y sala de visitas.

En todas las iglesias de la población, por sus dignos encargados, se están efectuando las necesarias reparaciones para recibir al Sr. Cardenal, habiéndose empezado ayer 14, a las siete de la tarde, en todas ellas, conferencias por Padres Franciscanos, que durarán hasta la tarde de mañana 16, con el fin de preparar convenientemente a los fieles para recibir la sagrada Comunión de manos del Prelado, predicando los mismos días, a

las ocho y media de la mañana, dichos religiosos, a los niños, al objeto de ponerles en condiciones de recibir el sacramento de la Confirmación.

Durante los días 18, 19 y 20, o sean lunes, martes y miércoles, a las ocho de la mañana, se celebrarán comuniones generales administradas por Su Eminencia, cada día en diferente parroquia, y en iguales días, a las once, se verificará la visita canónica y litúrgica, administrándose a continuación el Sacramento de la Confirmación a los niños.

La visita del ilustre Cardenal a Guadalajara, promete ser un acontecimiento imborrable, mucho más cuando hace treinta años que no ha sido visitada esta ciudad por el Primado: desde que lo fué por S. E. D. Miguel Payá, en 1886.

No nos cabe duda alguna que la hidalga Guadalajara, cuna de aquel otro Gran Cardenal que se llamó Don Pedro González de Mendoza, ha de recibir, con la alegría y el respeto debidos, al Príncipe de la Iglesia que la honrará con su visita, de la que se han de cosechar ópimos frutos para la Religión y para el orden.

LA ORIENTACIÓN, el periódico más modesto de la capital, se siente satisfecho al publicar en su primera página el fotograbado de Su Eminencia Reverendísima; y al desearle que su estancia en la histórica ciudad de Albarfáñez le sea en todo grata, pide humildemente para esta publicación y para cuantos en ella laboran, la bendición del ilustre huésped, por el que a Dios pedimos conserve su vida luengos años, para bien de la Religión y de la Patria.

\*\*

### Datos biográficos

Don Victoriano Guisasola y Menéndez nació en la ciudad de Oviedo el día 21 de Abril de 1852. Ha cumplido, pues, 64 años.

Fué preconizado Obispo de Osma en junio de 1893, y consagrado en 1.º de octubre del mismo año, festividad del Stmo. Rosario, en Santiago de Compostela.

Después ocupó las sillas de los obispados de Jaén, Madrid-Alcalá y arzobispado de Valencia.

En 1914 fué preconizado para la silla Primada y en 1.º de enero de 1914 se le eligió Cardenal en el Consistorio de 25 de mayo siguiente, posesionándose del Arzobispado en 2 de agosto del mismo año.

El Romano Pontífice le dispensó la especial

distinción de otorgarle su mismo título de Cardenal de los Santos Cuatro Coronados.

Desde los comienzos de su carrera eclesiástica guardó preferencia a la enseñanza, dando señaladas pruebas de su entusiasmo por la misma durante su permanencia en Ciudad Real, y más tarde por cuantos obispados ha pasado.

En la vida social interviene constantemente de una manera muy directa, bien publicando Pastorales, fomentando la acción social, tomando parte con su elocuente palabra en actos públicos como el realizado en Valencia contra la enseñanza neutra.

Tiene publicados importantísimos trabajos, muchos de ellos traducidos en el extranjero.

Es celosísimo de los deberes del clero y se cuentan por centenares los rasgos de caridad que ha tenido.

Las más importantes Pastorales publicadas en nuestro arzobispado, son: la dirigida al clero recordándole sus deberes y su misión, y medios que debe emplear para desempeñar con el mejor acierto su elevado ministerio.

Otra de ellas que fué muy justamente alabada, es en la que trata del peligro del laicismo y de los deberes de los católicos, donde acomete con extraordinaria competencia el problema moderno de la escuela sin Dios, presentando la verdadera doctrina de Jesucristo que identifica la religión con una iglesia perpetua y contra la que no pueden ir los falsos principios de la tolerancia laica.

En la misma Pastoral estudió la obra social en España, recomendando la más pronta organización corporativa como camino saludable en bien de la clase proletaria, cuyas necesidades sólo pueden satisfacer las doctrinas católicas y la autoridad de la Iglesia.

La última Pastoral que ha publicado se refiere a la organización cristiana del trabajo, y en ella determina las fuerzas sociales que toman parte en los conflictos entre el capital y el trabajo, demostrando la importancia del socialismo, cuyas teorías, divorciadas de los principios religiosos, no han podido abordar el magno problema de la conciliación entre patronos y obreros, señalando en cambio las soluciones que para estos conflictos tiene el catolicismo.

Ultimamente el Cardenal Guisasola tiene en su historial la nota simpática y altamente honrosa de haber sido el fundador en Valencia del Ateneo Pedagógico, uno de los principales centros de cultura que independiente del Estado ha dado resultados positivos para la enseñanza.

\*\*

El domingo próximo, a las once y media, llegará a esta ciudad el Capellán del Sr. Cardenal, para preparar el ceremonial que según las sagradas rúbricas debe observarse en la recepción del Excmo. Prelado.

—El Excmo. Ayuntamiento bajará en Corporación, con sus maceros, a recibir a su Eminencia, habiendo mandado construir un bonito arco en el final de la calle Mayor baja, por donde pasará el Cardenal a su salida del Colegio de Huérfanas.

—Todos los Sres. Sacerdotes de Guadalajara merecen un aplauso por la actividad que demuestran en los preparativos para recibir a S. E. y en especial el

Sr. Arcipreste D. Mateo Maderal, que lleva el peso de la organización.

—En la iglesia de San Nicolás ha sido colocado un magnífico sitial bajo dosel de terciopelo rojo, que ocupará el Sr. Guisasola.

—El recorrido de la iglesia de San Nicolás a la Residencia de Paules, después del *Te Deum*, lo hará el Cardenal a pie por las calles Mayor alta y Condesa de la Vega del Pozo, a la plaza de Moreno.

—Después de hecha la Confirmación en las tres parroquias, el Prelado visitará las filiales y conventos de esta ciudad.

## - SECUELA NATURAL -

Burla burlando tomé, hace poco tiempo, la pretensión de los regionalistas catalanes de hacer su dialecto obligatorio en las Escuelas. En serio y muy en serio lo toman ahora los vascongados, echando a volar en la prensa un manifiesto de la sociedad nacionalista Euzkelzale Bazkuna, en el cual se excita a los hijos del país para que exijan la oficialidad del euzkera en las Escuelas, porque, según dice, tal cosa es esencial para la futura nacionalidad vasca y hay que educar vascamente a la juventud, llegando para ello a la conquista de la Escuela y del Colegio. Y para defender este principio fundamental, califica a las escuelas españolas de extranjeras; y de fiero y brutal sentido pedagógico el de los maestros de estas; y concluye con estas gráficas palabras: *Sin cuartel contra la Escuela y el Colegio exotizantes.*

Aquel regionalismo templado, casi razonable, que pedía que el dialecto del país sirviese de vehículo para enseñar el castellano a los niños, ha arrojado la carátula dejando ver el más crudo y asqueroso nacionalismo; bizkaitarras y catalanes, escupen hoy a la cara del país que celebra el centenario del primer monumento de la lengua castellana: del Quijote; catalanes y bizkaitarras quieren desterrar el castellano de la mayoría de las escuelas de España, pues no quepa a nadie duda de que autorizado oficialmente el dialecto; permitido el uso de libros en él escritos; encargados maestros regionales de la enseñanza, en las escuelas se hablaría, se leería y se pensaría, exclusivamente, en el dialecto del país; al cabo de algún tiempo el castellano sería para aquellas provincias un idioma extranjero del dominio solo de los eruditos. Y, concedido esto a catalanes y bizkaitarras, ¿cómo negárselo a gallegos, valencianos, mallorquines y asturianos? Y que lo pedirían, con razón grandísima, no cabe la menor duda. Dividida etnológicamente la hoy nación española, vendría lo demás: lo que los catalanes pretenden hace tiempo, y en que ahora los bizkaitarras les secundan y no hace falta decir.

El euzkera, es un idioma arcaico sin importancia hoy de ninguna clase en el concierto mundial; vénganlo esos señores, en buena hora, como un par de chinelas para andar por casa; pero antes de salir a la calle, cálcense la fina y elegante bota; empleen el castellano modelo de lenguas por su sonoridad y riqueza y hablado por muchos millones de hombres, dejando debajo de la cama el trasnochado euzkera. ¿Que solo vayan a Cataluña y Vizcaya funcionarios públicos que sepan hablar el catalán y el biz-

kaitarra? No, hombre, no; por el contrario; que vayan los que no los conozcan, para que esos señores se vean obligados a hablar en castellano, lo cual en multitud de casos, no hacen porque no les da la gana. Que vayan maestros que eduquen a la juventud no vascamente, sino (s)pañolamente, para formar una nacionalidad española, que es la que debe formarse y no vasca, que maldita la falta que hace.

No puede pensarse que el Gobierno atiende a semejantes absurdos, pero debiera hacer más que desoirlos: debiera hacer que catalanes y bizkaitarras no dieran los bochornosos espectáculos que están dando, contra la unidad nacional.

ESTEBAN DE BENITO.

## - ALTO REY -

El día 11 del corriente tuvo lugar en esta villa el traslado de los Santos Alto Rey e imagen de la Purísima Concepción, a la ermita denominada Alto Rey, situada en una planicie en lo más alto de la cordillera Carpeto-Vetónica.

Al acto asistieron más de diez mil personas representando los pueblos de las proximidades del santuario, izando las banderas y formando procesiones que dieron mayor esplendor a este acto, cuya memoria perdurará ante tiempos inmemorables.

La antigua capilla, cuyas tradicionales leyendas acusan su procedencia como morada que fué de los Castros y Laras, había sido derruida por efecto de una chispa eléctrica; pero la inmensa fé que este pueblo profesa al Santo Alto Rey, les ha inducido a reedificar tan hermoso santuario que, dada la situación que ocupa (1.000 metros sobre el nivel del pueblo) y los malos medios de comunicación, ha originado grandes gastos que estos cristianos habitantes habrán de reparar con sus privaciones hasta de lo más necesario.

Noble conducta, digna de observar por los demás pueblos y comarcas, es la realizada por este heroico vecindario que, no teniendo la mayor parte de sus habitantes para comer, consumen su pobreza en erigir una hermosa ermita a su Santo Alto Rey, para rendir más fervorosamente el culto debido al Creador.

Que El os bendiga como yo admiro vuestra fuerte voluntad.

JUAN PEDRO REDRUELLO.

Albendiego.

## DE ASOCIACIONES

Para el Sr. Martínez Turumbay

Contestando a lo manifestado por el Sr. Martínez Turumbay en el último número de LA ORIENTACION, y en honor a la verdad, he de hacerle presente:

1.º Que no fué un acto exclusivo de D. Moisés Corredor el exigir a cada Maestro el descuento de una peseta anual para cubrir los gastos de la Asociación del partido; puesto que fué uno de los acuerdos tomados por más de 30 socios en la reunión celebrada en Molina el 18 de julio último.

2.º Que aunque tal descuento se hubiese lleva-

do a efecto, a la menor insinuación de algún compañero le hubiera sido devuelta la respectiva cuota, si manifestaba su propósito de no querer pertenecer a la Asociación del partido.

Y 3.º Que no queremos suponer y menos nos atrevemos a creer (según sospecha el Sr. Turumbay) que pueda haber ningún Maestro tan desprovisto de compañerismo que por una pequeñez, tratase de llevar a los Tribunales de justicia a un hermano de profesión; pues el Magisterio español acostumbra siempre a proceder con dignidad, con prudencia y con tolerancia.

FEDERICO CLEMENTE.

Tordellego.

## ESCUELAS VACANTES

### Concurso de Ingreso y Reingreso

Universidad de Zaragoza.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de marzo último, y *Gaceta* del 9 del mismo, se anuncian para su provisión, en virtud de concurso, las Escuelas nacionales de niños, niñas y mixtas, de dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario en la provincia de Navarra, desiertas y resultas del concurso rápido, y que son las siguientes:

*Para Maestro.*—Muniain de Aberin, Artozqui, Muruarte de Reta, Erro, Mezquiriz, Ardaiz, Linzoain, Aincioa, Garde, Igal, Izco, Ardanaz de Izagaondoa, Izalzu, Lerga, Olaverri, Ustés, Arboniés, Bigueral, Cemborain, Artieda, Nardnés, Aldunate, Urzainqui, Artaza, Barinlano, Ecala, Zudaire, Aramarache, El Busto, Espronceda, Urdanoz, Arguiñano, Garisoain, Guembe, Gastiaín, Mrañón, Ganuza, Ubag, Mirafuentes, Olejua, Inoñuela, Zurruaín, Arizaleta, Azcona, Bearia, Arizu, Burutain, Esain, Urtegui, Ecay Zuazu, Beunza, Undiano, Lizárraga de Ergoyena, Gullina, Echalecu, Aldaba, Nuni, Belzunce, Azpiroz, Gorruti, Errazquin, Tirapu, Maquirriain de Leoz, Iracheta, Echagüe y Sansoain.

*Para Maestra.*—Aria, Castillonuevo, Guetadar, Izal, Güesa, Indurain, Leache, Meoz, Arpuz, Orbara, Napal, Sarriés, Artaiz, Unciti, Adoain, Zabalza, Aychu, Ongoz, Tabar, Ripodas, Artabia, Baquedano, Aizpún, Aranza, Vidaurre, Muniain de Guesalaz, Estenoz, Arguiñariz, Galbarra, Vitoria, Asarta, Egozcue, Garriza, Madoz Oderiz, Iribas, Ilzarbe, Ulzurum, Saldías, Leoz, Benegorri y Solchaga.

### ADVERTENCIAS

1.ª Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los Maestros y Maestras comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, o sea los que después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de 625 pesetas, o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o sentencia;

b) Los Maestros y Maestras interinos con derecho a ingresar en propiedad que figuren en las relaciones publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza en la *Gaceta de Madrid*, así como en la rectificación inserta en dicho periódico oficial de 4 de marzo último, y demás que pudieran haberse publicadas.

2.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado por conducto de la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Navarra en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente, y que no obren en la citada Sección en el plazo fijado, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

3.<sup>a</sup> Los Maestros y Maestras comprendidos en el citado artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, deberán presentar instancia dirigida a este Rectorado por conducto de la repetida Sección, acompañada de hoja de servicios certificada dentro del plazo de convocatoria, en la que deberá constar haberles sido admitida la renuncia por autoridad competente, y la certificación del Registro general de Penados y Rebeldes.

4.<sup>a</sup> Los Maestros y Maestras interinos presentarán solamente instancia dirigida como las anteriores, acompañando el justificante de no hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, si actualmente no se encuentran en activo servicio, pudiendo, en este caso, suplirse en la hoja correspondiente.

5.<sup>a</sup> Serán preferidos en este concurso los aspirantes al reingreso en el Magisterio, y, entre ellos, los de mayor tiempo de servicio en propiedad.

Para la preferencia entre los interinos, se tendrá en cuenta el número que ocupan en las relaciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

6.<sup>a</sup> Los aspirantes harán constar en la instancia el concurso a que se refiere el expediente, consignando al margen el orden de preferencia de las Escuelas que solicitan; los interinos, además, el número de orden que tienen en la relación, y todos el lugar de su residencia, con las señas de sus domicilios.

7.<sup>a</sup> Los Maestros y Maestras que obtengan Escuelas por reingreso o por figurar en las relaciones de interinos con derecho a obtener plazas en propiedad y soliciten en diferentes Rectorados, vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique, cuyos nombramientos se publicarán en la *Gaceta de Madrid*.

El no posesionarse dentro del plazo reglamentario de la primera Escuela que se le adjudique implica pérdida del derecho, sin ulterior recurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1916.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(*Gaceta* 12 septiembre.)

## JUNTA MUNICIPAL DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DE MADRID

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, a propuesta de la Junta municipal de primera enseñanza, en sesión de 4 del actual, se anuncia a oposición por término de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, 25 plazas de maestras municipales de sección, dotadas con 2.000 pesetas anuales cada una (categoría de entrada).

Será condición indispensable para poder tomar parte en estas oposiciones haber hecho los estudios necesarios para obtener el título de maestra superior de primera enseñanza, y haber cumplido veinte años sin exceder de treinta y cinco.

A la instancia, dirigida a la Alcaldía Presidencia para tomar parte en las oposiciones, que deberá ser entregada en el Registro general del Excmo. Ayuntamiento, se acompañará además de los documentos que acrediten las anteriores condiciones: certificación de buena conducta y de buena salud y especial de higiene de la boca, expedidas por el alcalde, un médico y un odontólogo, respectivamente.

Si la solicitante tuviera defecto físico deberá ex-

ponerlo en la solicitud, y si no lo hiciere quedará excluida en cualquier momento que se le observe durante el curso de las oposiciones.

El defecto físico que se exponga será o no dispensado, previo reconocimiento facultativo que acuerde la Junta municipal de primera enseñanza.

Los ejercicios se verificarán con arreglo a lo prevenido en el reglamento de maestros y escuelas municipales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 29 de enero de 1915, y los cuestionarios para los distintos ejercicios están a disposición de las opositoras en la Tercena municipal, previo el pago de 0'50 pesetas.

Las opositoras que obtengan plaza serán llamadas a prestar servicios por el orden en que aparezcan calificadas por el Tribunal que haya de juzgar de su aptitud, y no tendrán derecho a percibir sueldo ni emolumento alguno hasta el momento en que haya de hecho vacantes a que destinarlas reglamentariamente.

Madrid, 30 de agosto de 1916.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, *Eduardo Vela*.

(*Boletín del Ayunt.º Madrid* 4 de septiembre.)

## NOTICIAS

**La fiesta de la Raza.**—La Unión Ibero Americana, cuya presidencia ostenta el Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, trabaja activamente por lograr que sea consagrado perpetuamente en América y en España, como día de «Fiesta de la Raza», el 12 de octubre, aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Nosotros aplaudimos esos trabajos y deseamos que tal fiesta se implante en todos los lugares de España, creyendo que uno de los elementos a tomar parte en ella debe ser las Escuelas nacionales.

**Número extraordinario.**—Nuestro querido colega de Madrid *La Enseñanza*, ha publicado, como todos los años, un número extraordinario avalorado con artículos de prestigiosas y conocidas firmas.

El número resulta bonito y bien hecho y su lectura amena, por lo que felicitamos al director de dicha publicación nuestro buen amigo D. Godofredo Escribano.

**Regreso.**—Los Sres. de Prado y familia han regresado el jueves de su excursión veraniega a Valbanera.

—También ha regresado de San Sebastián, con su bella hija, el director de la Normal D. Felipe Ortega.

**Resolución de reclamaciones.**—En la *Gaceta* del 9 del actual se publica la resolución de reclamaciones presentadas contra la propuesta del Rectorado de Zaragoza en el concurso de ingreso de interinos, y teniendo en cuenta las reclamaciones hechas por D. Generoso Hernando y otros maestros, han sido eliminados los números 12 y 426, 276, (282), 350, 426, 427, 430, 431 y 436.

En su consecuencia, se ha hecho nueva propuesta, adjudicando al maestro de esta provincia D. Rafael Moreno Robles la Escuela de La Cuesta (Soria).

**Material de escuelas de adultos.**—Resolviendo consulta de la Sección de Albacete, la Dirección general dispone que las cantidades percibidas y no satisfechas por material del primer trimestre de escuelas diurnas y primer semestre de adultos, pueden ser abonadas bajo la correspondiente justificación a los maestros que sirvieron las escuelas y a los interinos que en la actualidad las sirvan, siempre que estos

últimos presenten la justificación que acredite los gastos hechos por su antecesor en el cargo, puesto que se trata de interinos que se han posesionado del cargo con posterioridad a la fecha en que debieron realizarse los gastos.

**Suspensión.**—Nuestro querido colega *Magisterio Aragonés*, de Zaragoza, en su número del 7 del actual, manifiesta que después de 46 años de vida, se ve obligado a suspender sus tareas periodísticas y funda esta determinación en la ingratitud de que ha sido objeto, (no dice de parte de quién).

Añade que la suspensión será accidental, y de ello nos alegraremos, pues es muy triste que después una época de cuarenta y seis años defendiendo al Magisterio, gastando sus energías y sus intereses, se vea correspondido con la ingratitud y obligado a suspender definitivamente la publicación.

Sepa el colega que sentimos este contratiempo.

**Excluida.**—En el concurso rápido de traslado de Valladolid, ha sido excluida D.<sup>a</sup> Ursula Redondo Arévalo, por no acompañar a su instancia la correspondiente hoja de servicios.

**Concurso de ingreso y reingreso.**—En la *Gaceta* del 7 del actual se publica la relación y propuesta provisional de maestros y maestras aspirantes a las escuelas de la Universidad de Oviedo, no habiendo encontrado el nombre, entre los propuestos, de ninguno de esta provincia y si excluidos por estar nombrados para otros Rectorados, a D. Enrique Ballester Lucía, D. Guillermo Martínez Tello, D. Mariano Ramiro Velasco; y a D. Generoso Hernando Borreguero, por haber solicitado fuera del plazo de la convocatoria; D. Bernabé A. Ureta y D. Rafael Monje Sánchez, por no presentar suficientemente reintegrada la instancia; D. Cremencio Ortega Ramos, por igual causa y falta de Certificado de Penales.

**Corrida de escalas.**—En la Real orden de corrida de escalas que aparece en la *Gaceta* del 8 del actual, viene el ascenso de los siguientes maestros de esta provincia:

A 1.100 pesetas: D. Hilario Cerrillo Martínez, de Canredondo.

**Maestras.**—A 1.375 pesetas: D.<sup>a</sup> Justina Navas Galindo, de Auñón.

A 1.100 pesetas: D.<sup>a</sup> Casilda Laguna Domínguez, de Blasconuño (Ávila).

A 1.000 pesetas: D.<sup>a</sup> María Gómez Minguela, de Valdeconcha; D.<sup>a</sup> Pilar Moreno Utande, de Algar; D.<sup>a</sup> Ana Cerro Merino, de Hueva, y D.<sup>a</sup> María del Carmen Serrano Aguado, de Zarzuela de Galve.

Dicha disposición dice además:

2.<sup>o</sup> Que la posesión de los maestros ascendidos sea la de 1.<sup>o</sup> de julio para los efectos del Escalafón, y la de 1.<sup>o</sup> de agosto para los económicos.

3.<sup>o</sup> Que las Secciones administrativas extiendan las diligencias de ascenso en los títulos administrativos, y cursen las órdenes oportunas para que hagan lo mismo con las posesiones las Juntas locales.

4.<sup>o</sup> Que las Secciones, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, den cuenta de los errores y deficiencias que observen en esta corrida de escalas, teniendo muy en cuenta las disposiciones vigentes y fijándose en si carece de título profesional o está sustituido alguno de los ascendidos a 1.000 pesetas, ya que en las relaciones correspondientes las Secciones omitieron estos datos.

5.<sup>o</sup> Que el plazo para presentar reclamaciones sea el de quince días, pasado el cual no podrán ser atendidas, sin perjuicio de tenerlas en cuenta al otorgar la corrida de escalas siguiente; y

6.<sup>o</sup> Que las Secciones cuiden de reducir al sueldo de 625 pesetas todas las vacantes que figuren en esta corrida de escalas, excepto las que se reservan a los turnos de oposición, que quedarán con sus respectivas dotaciones.

**Oposiciones.**—La Junta provincial de Instrucción pública de Jaen anuncia oposiciones restringidas para proveer tres sueldos de mil pesetas para Maestros y otras tres para Maestras.

Una vez más, la conocida casa editorial *Hijos de SANTIAGO RODRIGUEZ*, de Burgos, ha demostrado las modernas orientaciones pedagógicas a que se ajusta toda su extensa labor relacionada con la enseñanza.

Dicha Casa acaba de publicar y poner a la venta unos «Cuadros de enseñanza intuitiva», que constan de cinco artísticas láminas murales, tamaño 75 X 53 cm., que representan los siguientes importantes asuntos: Nuestro cuerpo.—Los cinco sentidos.—Líneas y formas.—Animales.—Aves y plantas, todos ellos estampados cromolitográficamente en colores.

Nadie de los que a la enseñanza se dedican, desconocen la importancia grande que actualmente se concede a la enseñanza intuitiva, como medio muy eficaz y poderoso para inculcar en las tiernas inteligencias los conocimientos más elementales que después irán ampliando con mayor extensión y en diferentes secciones.

El corto número de cuadros y el precio económico a que se venden son factores importantísimos para que, como esperamos, alcancen una buena acogida por todo el Magisterio.

**Jubilados.**—La relación de jubilados y pensionistas de esta provincia, correspondiente al tercer trimestre, ha sido remitida por la Sección administrativa a la Junta Central.

**Renuncia.**—El maestro D. Antonio Ramos ha presentado instancia renunciando a la Escuela de Establos, para la que fué nombrado.

**Enfermo.**—Nuestro querido amigo el inspector de escuelas D. Juan García Magariño, se encuentra hace unos días en cama con ataque grippal.

Deseamos su pronto restablecimiento.

**Reglas.**—En la *Gaceta* del 13 del actual se publica una Real orden del Ministerio para solucionar añejas cuestiones provocadas por falta de reglas concretas para deslindar la distinta situación de los Maestros de Madrid y sus derechos, poniendo fin al estado de cosas que en la actualidad se deja sentir.

**Posesiones.**—Han tomado posesión de sus Escuelas los siguientes maestros: D. Luis Utrilla, El Ordial; D. Honorino Lazcano, Almiruete; D. Francisco Ferrer, La Huerce; D. José María Igualada, Horna; don Apolinar de Agüero, Robledillo de Mohernando; don Daniel López Alonso, Olmedillas; D. Benito Santoya, Clares; D. Máximo López, Motos; D.<sup>a</sup> Aurea López, La Barbolla.

**Queja.**—La alcaldía de Cortes de Tajuña ha oficiado a la Sección administrativa, que la Maestra no se ha presentado a tomar posesión.

Iguales manifestaciones han hecho las alcaldías de Puebla de Valles y Arroyo de Fraguas.

**Ceses.**—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban: D. Alfredo Ortega, Villar de Cobeta; doña Carmen Soriano, Cerezo; D.<sup>a</sup> Dolores Varela, Arroyo de Fraguas.

**Consorte.**—A la Dirección general del ramo ha sido cursado el expediente incoado por el maestro D. Francisco García Serrano, en el que solicita le sea concedida, por el derecho de consorte, la Escuela de Villaverde (Madrid).

**DE LA INSPECCION.**—Al Ministerio del ramo ha sido cursada la instancia de la maestra de Cantalojas, en la que solicita estudiar en la Escuela de Anormales.

—A la alcaldía de Fuentelahiguera se le ha oficiado para que inmediatamente ordene el arreglo de la casa-habitación del Maestro.

—Se ha oficiado al Rectorado Central para que nombre Maestra sustituta, interin se resuelve el expediente de D.<sup>a</sup> Dolores Cuenca, de Iniéstola.

—Les han sido concedidos diez días de licencia a los maestros de Anguita y Almonacid de Zorita.

—Ha solicitado licencia por enfermo el maestro de Cincovillas D. Carlos Miranda. También ha solicitado quince días de permiso la maestra de Cortes de Tajuña D.<sup>a</sup> Carolina Alvarez.

Ambas instancias han sido cursadas a la Superioridad.

—El Maestro de Casillas se ha quejado de que en el local-escuela no se han hecho las reformas necesarias, y que no encuentra casa donde habitar.

—También el Maestro de la Escuela de Alpedroches ha oficiado haciendo idénticas manifestaciones.

—La alcaldía pedánea de Iniéstola ha participado que se halla abandonada la enseñanza en aquella Escuela.

—Han solicitado desempeñar clases de adultos en esta capital los maestros D. Eugenio Gómez Rojas, D. Mariano Chueca y D. Faustino Casas Carazo.

—La Maestra de Gárgoles de Abajo D.<sup>a</sup> Ursula Redondo, ha presentado certificación facultativa, en la que se manifiesta que por hallarse enferma no puede dedicarse a sus habituales ocupaciones.

## CORRESPONDENCIA

Corrales de Barjas.—A. E. G.—Remitidos números y se le envían todos.

Manzanillo.—C. M.—No se puede saber a esta fecha si vendrá V. en relación, pues aún no se ha recibido su clasificación. Cuando sea se le avisará.

La Huerce.—F. F.—Contestado por correo.

Albendiego.—J. P. R.—Se le envían documentos.

Molina.—M. C.—Idem número.

Abanades.—M. A.—Entregados documentos y remitido pedido.

Maranchón.—D. S.—El oficio no pueden entregarle; le anularán en vista de la instancia. En la Sección no está registrada y no la encuentran.

**SI** quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombreros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

**Cristales para reloj desde 0.25 pesetas**

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

## DE ACTUALIDAD

Libro del Opositor a Escuelas, por D. Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.

De venta en la librería de Concha.—Guadalajara.

**Precio: UNA PESETA**

**DALMAU CARLES, PLA Y C.<sup>IA</sup> EDITORES.**

**—GERONA—**  
ANUNCIO DE 1916 **OBRAS NUEVAS**

**HISTORIA GENERAL CONTEMPORÁNEA**, por don Eugenio García Barbatán.—Un volumen en cuarto de unas 300 páginas, para Escuelas Normales y preparación profesional, ilustrado con numerosos grabados. Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

**ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL**, por D. Joaquín Pla.—Un tomo en 4.º de unas 450 páginas, para Escuelas Normales y estudio del Maestro, ilustrado con unos 500 grabados y texto modernísimo y completo. Precio 7 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

**LECTURAS ZOOLOGICAS**, por D. Gerardo Rodríguez, Profesor de las Escuelas Nacionales de Madrid.—Libro para texto de Lectura en cuarto grado, en las Escuelas, adornado con numerosísimos grabados y magnífica cubierta en triero nia. Precio 11 ptas. la docena de ejemplares.

**LA REVÁLIDA DE MAESTRO**, por D. Alejandro de Tudela.—Folleto en que se dan cuantas instrucciones y modelos son necesarios para que el graduando pueda salir fácilmente airoso en esta difícil prueba de sus estudios. Precio 1.25 ptas. ejemplar.

### Obras altamente recomendables

**GRAMÁTICA CASTELLANA**, grado profesional, por D. Juan B. Puig.—7.50 ptas. ejemplar.

**LAS ESCUELAS RURALES**, libro interesantísimo para todos los Maestros, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

**TRATADO DE TECNICISMOS**, libro único en España y absolutamente necesario.—2 ptas. ejemplar.

**RECREOS INFANTILES**, por D.<sup>a</sup> Elvira Casablanca.—Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 1.25 ptas. ejemplar.

Pídase ejemplar de muestra gratis, de la obra nueva para niños, acompañando una faja de periódico profesional. 6-3

**Sustituto.**— Se ofrece como Maestro sustituto don Benito Iruela. Dirigirse al interesado en Valdegrudas (Guadalajara).



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SURDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hijo**  
GUADALAJARA..

**PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1**

Guadalajara 1916.—Imprenta de Antero Concha

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. **TELÉFONO NUM. 175**

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
 SAN BERNARDINO } Pieles.  
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
 SAN BERNARDINO } Adornos.  
 SAN BERNARDINO } Guantes.  
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
 SAN BERNARDINO } Perfumería.  
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA**

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS**

**NO ES NECESARIO** ir a Madrid para adquirir en muy buenas condiciones de precio y calidad infinidad de artículos como Objetos para regalos—Artículos de platería—Estuches con infinidad de objetos propios para regalos—Joyería fina de lo más económico a lo más caro.—Esta Casa se encarga, en condiciones inmejorables, de todo lo conveniente para pedidos.

Único establecimiento con relojería fina de las mejores marcas

Primera Casa en artículos chapeados (bisutería fina) marca K. I. con grandes existencias; calidad garantizada. Visítad el gran

## BAZAR PARISIÉN

que por su especial cuidado al implantar los **PRECIOS FIJOS** marcados en todos los géneros, no hay quien le pueda competir.—Sección de sombrerería—Calzado y confecciones—Artículos de piel—Perfumería fina verdad y mil artículos más, imposible de enumerar.—**PRECIO FIJO.**

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152

(FRENTE AL MOLINO DE CHOCOLATE)

NOTA. Esta Casa vende a precios de fábrica un gran surtido de imágenes religiosas indulgenciables, desde lo más barato a lo más caro, y de todos los tamaños, por muy grandes que éstos sean.

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.  
 Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

**GRATIS** pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loinaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, Cubiertos de mesa, Equipos de caza, Gemelos prismáticos, Máquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, representante en Guadalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.